

estación transformadora, y cumplidos los trámites reclamatorios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hijos de José Bassols, S. A.», la instalación de una estación transformadora que se alimentará por la actual línea de circunvalación de Olot, inferendose entre los apoyos 46 y 47 y se situará en una calle en proyecto de la urbanización Pla de Dalt, afectando al término municipal de Olot.

Estación transformadora:

Denominación: Pla de Dalt.

Término municipal a que afecta: Olot.

Situación: Calle en proyecto de la urbanización Pla de Dalt.

Alimentación: Entre los apoyos 46 y 47 de la actual línea de circunvalación de Olot.

Tipo: Edificio de ladrillo revestido.

Transformador: Uno de 200 KVA a 25/0,380-0,220 KV., con los aparatos de maniobra y protección reglamentarios.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de esta Resolución.

Gerona, 31 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—1.273-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hijos de José Bassols S. A.», con domicilio en calle Gerona, 2, Olot, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una estación transformadora, y cumplidos los trámites reclamatorios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hijos de José Bassols, S. A.», la instalación de una estación transformadora que suministrará energía eléctrica a varios mansos del paraje denominado Las Funosas, en el término municipal de San Juan las Fuentes.

Estación transformadora:

Denominación: Las Funosas.

Término municipal a que afecta: San Juan las Fuentes.

Situación: Paraje denominado Las Funosas.

Alimentación: Se intercalará con entrada y salida en la actual línea a 25 KV. Olot-Bañolas.

Tipo: Edificio de ladrillo revestido.

Transformador: Uno de 50 KVA a 25/0,380-0,220 KV., con los aparatos de maniobra y protección reglamentarios.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de esta Resolución.

Gerona, 31 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—1.274-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guipúzcoa por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de terrenos en favor de «Aceros y Fundiciones del Norte Pedro Orbeagozo y Compañía, S. A.».*

Declarada la urgencia, a efectos de expropiación forzosa, por Decreto 2387/1971, de 16 de diciembre, de la ocupación de terrenos en favor de «Aceros y Fundiciones del Norte Pedro Or-

beagozo y Compañía, S. A.», de Hernani (Guipúzcoa), se señala el día 14 de marzo de 1972, a las nueve horas de la mañana, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación que preceptúa el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, acto que se celebrará en los mismos terrenos objeto de expropiación; cuya relación, ya publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» de 21 de julio de 1971 y «Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio de 1971, figura expuesta en los edictos fijados en los tableros de anuncios del Ayuntamiento de Hernani y de esta Delegación.

Deberán concurrir los propietarios interesados o titulares de derechos sobre los mismos bienes, pudiendo hacerse acompañar de Peritos y de un Notario, advirtiéndose que su incomparecencia no producirá la suspensión del acto.

San Sebastián, 16 de febrero de 1972.—El Delegado provincial.—J. L. Pampin.—1.444-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Navarra por la que se autoriza la instalación de la línea de transporta de energía eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Internacional de Elastómeros y Plásticos, S. A.», domiciliada en Pamplona, camino de Santa Lucía, sin número, barrio de La Rochapea, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Tensión: 66 KV. y 13,8 KV. (línea subterránea).

Circuito: Uno.

Longitud: 64 metros y 760 metros.

Objeto: Suministro de energía eléctrica a «Inepsa».

Origen: Torre metálica de «Fensa».

Final: Factoría «Inepsa».

Apoyos: Torres metálicas.

Conductor: Cable AHC, de 1 por 500 milímetros.

Emplazamiento: Término municipal de Pamplona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, y aprobar el proyecto presentado para su ejecución de las mencionadas instalaciones, fechado en Pamplona en junio de 1971 y suscrito por el Ingeniero Industrial don Juan Jesús Iribarren, concediéndoseles un plazo de tres meses para la ejecución de las obras.

Pamplona, 8 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Tomás Moreno.—358-D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 do febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: En la caseta denominada «Los Rosales I».

Final: En el centro de transformación existente en estación Los Rosales.

Término municipal afectado: Los Rosales.

Tipo: Línea aérea trifásica.

Longitud en kilómetros: 1,748.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores de aluminio-acero.